Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caixa Galicia V, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1,a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

24055 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de las Entidades Gestora y Depositaria de BCH Ahorro 15, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 12 de abril de 2000 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del BCH Ahorro 15, Fondo de Pensiones (FO706), concurriendo como entidad gestora, «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones», y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 19 de septiembre de 2001, acordó designar como nueva entidad gestora a «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0080), y como nueva entidad depositaria a «Santander Central Hispano Ivestment, Sociedad Anónima» (D0132).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar las referidas sustituciones de Entidades Gestora y Depositaria.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24056 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Aurofondo Equilibrado, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 29 de noviembre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Aurofondo Equilibrado, Fondo de Pensiones (F0287), siendo en la actualidad su entidad gestora, «Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G0191), y «BNP España, Sociedad Anónima» (D0067), su entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 24 de abril de 2001, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a BNP Paribas Securities Services Sucursal en España (D0163).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24057 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo Plusfondo Renta Fija, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 19 de febrero de 1993 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Plusfondo Renta Fija, Fondo de Pensiones (F0360), constando como entidad gestora, «Plus Ultra Vida, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G0149), y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» (D0016), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 3 de octubre de 2001, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Bankinter, Sociedad Anónima» (D0002).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24058 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo, Plusfondo Renta Variable, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 19 de febrero de 1993 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Plusfondo Renta Variable, Fondo de Pensiones (F0358), constando como entidad gestora «Plus Ultra Vida, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G0149), y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» (D0016), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 3 de octubre de 2001, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Bankinter, Sociedad Anónima» (D0002).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24059 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo, Plusfondo Mixto, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 20 de noviembre de 1989 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Plusfondo Mixto Fondo de Pensiones (F0141), constando como entidad gestora, «Commercial Unión Vida Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0063), y «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima» (D0161), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 3 de octubre de 2001, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a «Bankinter, Sociedad Anónima» (D0002).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24060 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Ibercaja Pensiones Bolsa Internacional, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 29 de agosto de 2001 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ibercaja Pensiones Bolsa Internacional, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).